COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 09/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE HOTELERIA, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL WABEN S.A.

Asunción, 15 de marzo de 2016

VISTO
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 06/2016, de fecha 14 de marzo de 2016;

La Nota N° 203/16, de fecha 14 de marzo, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de SERVICIO DE HOTELERIA, a favor de la firma comercial WABEN S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.A.A. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO •

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 203/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de SERVICIO DE HOTELERIA, a favor de la firma comercial WABEN S.A., correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de **"SERVICIO DE HOTELERIA"**, a favor de la firma comercial **WABEN S.A.**, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones)**, y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones)**, a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	280	10	99	15	Otros Servicios en General	13.000.000
2	1	7	280	30	11	270	Otros Servicios en General	5.000.000
TOTAL GENERAL:								**18.000.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

CAPITAN DE NAVIO HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada